

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, por la que se notifica al denunciado D. Marcial Vallejo García, el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos formulados en el expediente sancionador SA/37/072/09, por infracción en materia de Sanidad Animal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27-11-92) se hace pública la notificación de los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se indican, adoptados por esta Delegación Territorial y de los cargos formulados contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relaciona como inculpados, respecto a los que se ha intentado la notificación en su último domicilio conocido y no se ha podido llevar a cabo.

Contra estos acuerdos no cabe recurso alguno por ser actos de trámite, sin perjuicio de la facultad de recusación a la designación como Instructor prevista en el artículo 29 de la citada Ley 30/1992.

En el expediente que se señala se ha designado Instructor a D.ª M.ª Luisa Garzón Sánchez, Jefa de la Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Mediante este acuerdo se notifica al inculpadado que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS a partir de su publicación para formular alegaciones, presentar documentación o proponer las pruebas que estimen convenientes para la defensa de sus derechos e intereses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 170, de 2 de septiembre).

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado directo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, sito en la calle Alfonso de Castro, 28-30, 1.ª planta, de esta capital.

Salamanca, 24 de abril de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: FCO. JAVIER GARCÍA PRESA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, por la que se notifica al denunciado Hispano Ibéricos Salmantinos, S.L., el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos formulados en el expediente sancionador SA/37/084/09, por infracción en materia de Sanidad Animal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285, de 27-11-92) se hace pública la notificación de los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se indican, adoptados por esta Delegación Territorial y de los cargos formulados contra las personas físicas o jurídicas que a continuación se relaciona como inculpados, respecto a los que se ha intentado la notificación en su último domicilio conocido y no se ha podido llevar a cabo.

Contra estos acuerdos no cabe recurso alguno por ser actos de trámite, sin perjuicio de la facultad de recusación a la designación como Instructor prevista en el artículo 29 de la citada Ley 30/1992.

En el expediente que se señala se ha designado Instructor a D.ª M.ª Luisa Garzón Sánchez, Jefa de la Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Mediante este acuerdo se notifica al inculpadado que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS a partir de su publicación para formular alegaciones, presentar documentación o proponer las pruebas que estimen convenientes para la defensa de sus derechos e intereses, de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 9.2 del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 170, de 2 de septiembre).

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado directo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, sito en la calle Alfonso de Castro, 28-30, 1.ª planta, de esta capital.

Salamanca, 24 de abril de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: FCO. JAVIER GARCÍA PRESA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. Arlindo Magalhaes Carvalho, la Resolución y Liquidación dictadas en el día 4 de marzo de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49003/2008-T por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ARLINDO MAGALHAES CARVALHO, en el domicilio que consta en el expediente, *C/ Rua de Igreja, n.º 904 de 4200 VILA CAIZ (Portugal)*; se procede a la notificación de la *Resolución y Liquidación* del expediente sancionador *SAN-49003/2008-T*, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. en otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071-ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 27 de abril de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA